

*Fecha:* 17/11/95.

*Nombre:* Martín López, M. José.

*Población:* Munguía.

*Provincia:* Vizcaya.

*Sanción:* 50.000 pesetas.

*Preceptos infringidos:* 141 P Ley 16/87. R (CE) 3820/85.  
198 Q RD 1211/90.

*Expediente:* TE 01180095.

*Fecha:* 02/11/95.

*Nombre:* Aramendia Abadía, José Javier.

*Población:* Pamplona.

*Provincia:* Navarra.

*Sanción:* 50.000 pesetas.

*Preceptos infringidos:* 141 P Ley 16/87. R (CE) 3820/85.  
198 Q RD 1211/90.

*Expediente:* TE 01283095.

*Fecha:* 15/11/95.

*Nombre:* González Gálvez, Eduardo.

*Población:* Zaragoza.

*Provincia:* Zaragoza.

*Sanción:* 47.000 pesetas.

*Preceptos infringidos:* 141 Q Ley 16/87. R (CE) 3821/85.  
198 I RD 1211/90.

*Expediente:* TE 01089095.

*Fecha:* 19/10/95.

*Nombre:* Gabarre Hernández, Natividad.

*Población:* Zaragoza.

*Provincia:* Zaragoza.

*Sanción:* 25.000 pesetas.

*Preceptos infringidos:* 142 M Ley 16. 199 Ñ RD 2111.

*Expediente:* TE 01406095.

*Fecha:* 01/12/95.

*Nombre:* Trafimosa, S. A.

*Población:* Ripollet.

*Provincia:* Barcelona.

*Sanción:* 30.000 pesetas.

*Preceptos infringidos:* 142 K Ley 16/87. R (CE) 3820/85.  
199 L RD 1211/90.

*Expediente:* TE 00071096.

*Fecha:* 10/01/96.

*Nombre:* Pérez Toribio, Vicente.

*Población:* Manises.

*Provincia:* Valencia.

*Sanción:* 25.000 pesetas.

*Preceptos infringidos:* 142 M Ley 16/87. 199 Ñ RD 1211/  
90.

*Expediente:* TE 01196095.

*Fecha:* 01/11/95.

*Nombre:* Montes Conejero, Fernando.

*Población:* Torres Torres.

*Provincia:* Valencia.

*Sanción:* 25.000 pesetas.

*Preceptos infringidos:* 142 M Ley 16. 199 Ñ RD 2111.

*Expediente:* TE 01181095.

*Fecha:* 02/11/95.

*Nombre:* Jufri, S. L.

*Población:* Madrid.

*Provincia:* Madrid.

*Sanción:* 230.000 pesetas.

*Preceptos infringidos:* 141 Q LOTT 198 S ROTT. Artículo  
7 RD 2321/85.

**DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL  
Y TRABAJO**

**ANUNCIO del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativo a la concesión de autorización para la instalación de un Botiquín de Urgencia en la localidad de Beranuy (Huesca).**

Habiendo solicitado el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Veracruz y el Sr. Médico Titular del Partido, autorización para la instalación de un Botiquín de Urgencia en la localidad de Beranuy (Huesca), y proyectándose su autorización por el Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Huesca, se pone en general conocimiento que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º de la Orden de 20 de febrero de 1962 (BOE del 10 de marzo de 1962), se abre el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la presente publicación, durante el que se podrán presentar cuantas reclamaciones y alegaciones se estimen convenientes, en la Dirección de Salud del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, avenida del Parque, 30, de Huesca.

Huesca, 1 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio Provincial, Joaquín Gracia Martínez.

**ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo de la presentación del acta que contiene el Acuerdo de Disolución de la sociedad «Asociación Agraria Jóvenes Agricultores de Aragón».**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 19/1977, de 1 de abril, que regula el derecho de asociación empresarial, y previsto en el apartado 3 del artículo 37 de los Estatutos de la «Asociación Agraria Jóvenes Agricultores de Aragón» su disolución, se hace público que con fecha dos del presente mes de abril, se ha presentado en esta Oficina de Depósitos de Estatutos acta firmada por los miembros de la citada asociación, mediante la que se manifiesta el acuerdo de disolución de la citada asociación, y se faculta a don Ramón Pérez Lucena para llevar a efecto los trámites que sean precisos en orden al cumplimiento de las posibles obligaciones pendientes, procediéndose a dar de baja en el Registro de Asociaciones y a su archivo definitivo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de abril de 1996.—El Director General de Trabajo, José Luis Martínez Laseca.

**NOTIFICACION del Servicio Provincial de Zaragoza, de la resolución sancionadora recaída en el expediente que se detalla en el anexo.**

No habiendo sido posible notificar las resoluciones por infracción a la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de Consumidores y Usuarios (BOE número 176 de 24 de julio) y RD 1945/1983, de 22 de junio (BOE número 168, de 15 de julio), se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre), haciendo constar:

1º. Se consideran cometidos los hechos denunciados, que constituyen infracción al artículo que en cada caso se determina, siendo responsables las personas y por las cuantías indicadas en el anexo.

2º. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero del Departamento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación en los términos prevenidos en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

3º. Transcurrido dicho plazo, se procederá a la exacción por la vía de apremio o de las respectivas fianzas, según proceda.

4º. Dentro de dicho plazo los expedientes permanecerán a disposición de los interesados que podrán tomar vista de los mismos solicitándolo en debida forma.

En Zaragoza, a 10 de abril de 1996.—El Jefe del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, José Luis Costea España.

#### ANEXO

*Expediente:* 50.110/95.

*Fecha:* 20/02/96.

*Nombre:* Virgilio Pueyo Benito.

*Población:* Zaragoza.

*Provincia:* Zaragoza.

*Preceptos infringidos:* Artículo 5 del RD 1945/1983, de 22 de junio y RD 3395/1983, de 7 de diciembre.

#### **NOTIFICACION del Servicio Provincial de Zaragoza, de la resolución sancionadora recaída en el expediente que se detalla en el anexo.**

No habiendo sido posible notificar las resoluciones por infracción a la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de Consumidores y Usuarios (BOE número 176 de 24 de julio) y RD 1945/1983, de 22 de junio (BOE número 168, de 15 de julio), se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre), haciendo constar:

1º. Se consideran cometidos los hechos denunciados, que constituyen infracción al artículo que en cada caso se determina, siendo responsables las personas y por las cuantías indicadas en el anexo.

2º. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero del Departamento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación en los términos prevenidos en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

3º. Transcurrido dicho plazo, se procederá a la exacción por la vía de apremio o de las respectivas fianzas, según proceda.

4º. Dentro de dicho plazo los expedientes permanecerán a disposición de los interesados que podrán tomar vista de los mismos solicitándolo en debida forma.

Zaragoza, 27 de marzo de 1996.—El Jefe del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, José Luis Costea España.

#### ANEXO

*Expediente:* 50.114/95.

*Fecha:* 19/03/96.

*Nombre:* Talleres Curro, S. L.

*Población:* Muël.

*Provincia:* Zaragoza.

*Preceptos infringidos:* Artículos 6 y 8 del RD 1457/1986 de 10 de enero; Ley 26/1984, de 19 de julio; artículo 3.3.6 del RD 1945/1983, de 22 de junio.

#### AYUNTAMIENTO DE ALIAGA (Teruel)

#### **ANUNCIO relativo a la aprobación inicial de la Modificación número 5 de las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Aliaga.**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, la Modificación número 5 de las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Aliaga, redactada por la Arquitecta doña Alicia Torres González, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», durante el cual podrá ser examinado, y las personas que lo crean oportuno podrán formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Aliaga, 3 de abril de 1996.—El Alcalde, Antonio Valero Royo.

#### AYUNTAMIENTO DE CALATORAO (Zaragoza)

#### **ANUNCIO relativo a la aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del terreno municipal entre avenida Monares y calle de la Sangrera.**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 1 de abril de 1996, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del terreno municipal entre avenida Monares y calle de la Sangrera, recalificándolo como equipamiento urbano comunitario, se expone al público el expediente con su memoria técnica a fin de que los interesados puedan deducir las alegaciones pertinentes y ante Secretaría por el plazo de un mes.

Calatorao, a 1 de abril de 1996.—El Alcalde.

#### FEDERACION ARAGONESA DE LUCHA

#### **ANUNCIO relativo a convocatoria de Asamblea General Ordinaria.**

Esta Federación tiene previsto celebrar Asamblea General Ordinaria el martes día 7 de mayo, a las 20 horas en primera convocatoria y 15 minutos después, en segunda. Dicha Asamblea tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Casa de Federaciones.

Zaragoza, 16 de abril de 1996.—El Presidente de la F.A.L., Pascual Martín Ferrer.